



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2019 - 025**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21 de marzo de 2019, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica, con vigencia a partir del primer semestre del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N° 97-054 de 11 de marzo de 1997 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-131 de 11 de octubre de 2006; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

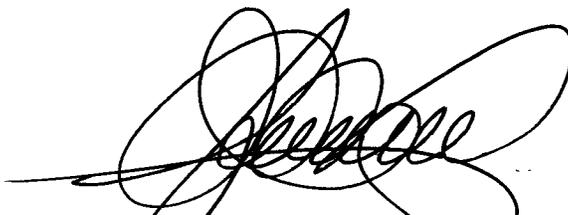
**DECRETO:**

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica, con vigencia a partir del primer semestre del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

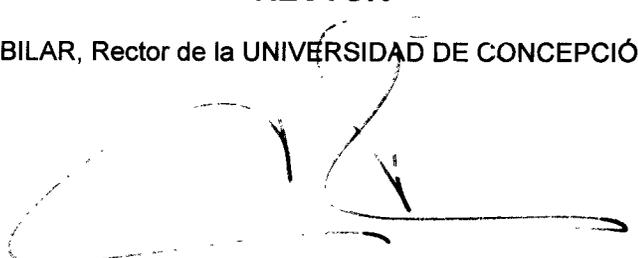
Transcribese a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de marzo de 2019.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**